



Pedro Andrés García

Nuevo plan de fronteras de la provincia de Buenos-Aires

Proyectado en 1816, con un informe sobre la necesidad de establecer una guardia en los manantiales de Casco o Laguna de Palantelen

Proemio al plan de fronteras de García

La memoria que presentamos al público es más bien un programa de colonización que un plan de fronteras, y bajo este punto de vista, merece ser consultada, porque los principios en que se funda pertenecen a la escuela moderna, y nada han perdido con el trascurso de los años. El autor atribuye el atraso de nuestra población al espíritu mercantil que

prevalecía entre los que venían a establecerse en el país; porque «el comerciante no conoce más patria que la que aumenta sus caudales, y no se para en especulaciones estériles de poblaciones, si éstas no brindan a su codicia con asientos numerosos, o alicientes semejantes»¹.

Cuando esta memoria fue escrita, el Salado marcaba el limbo exterior de la provincia de Buenos Aires, sin que le sirviese de barrera contra los bárbaros, que penetraban hasta los arrabales de la ciudad; y por consiguiente otra causa de este atraso era la inseguridad de la campaña, que el Gobierno no se ocupaba de amparar, por más que se formasen planos de defensa. Los indios aprovechaban esta indolencia, y talaban los campos para suplir a sus necesidades: el pillaje era su industria, y enjambres de salvajes, siempre en acecho alrededor de nuestras estancias, las asaltaban periódicamente, concluyendo con la fortuna y la vida de sus moradores.

La mayor dificultad de salir de estos azares se hallaba en la misma organización de los indios, entre quienes cada familia tiene su jefe, y vive con bastante libertad para hacer lo que más se le antoja. Estos pequeños régulos son electivos, y su poder, más absoluto en tiempo de paz, los constituye en un estado de hostilidad permanente contra sus vecinos. Sólo cuando se preparan a la guerra se reúnen las tribus para tratar de los asuntos públicos, que discuten en grandes parlamentos bajo la dirección de sus ulmenes, o caciques gobernadores.

El año en que fue escrita esta memoria había dos de estos ulmenes, cuya autoridad se extendía desde las costas del Salado hasta la región de los Andes, y con ellos debía entrar en negociación el coronel García, que se disponía a pasar a sus tolderías, cuando fue arrestado en Morón. Este incidente trastornó sus planes, pero no le quitó el deseo de realizarlos. Muchos años de meditación y experiencia le habían convencido de la necesidad de trasladar la línea de frontera al Colorado, y de extenderla hasta el Fuerte de San Rafael, en las costas del Diamante, para acercarse a un punto accesible de la Gran Cordillera, y abrir una comunicación más fácil con Chile por el boquete de Antuco.

La idea de avanzar hasta el Colorado no era nueva, pero las ventajas de esta ocupación adquieren en manos del autor tal grado de evidencia, que sólo la inestabilidad de los gobiernos que se sucedieron desde entonces, puede explicar el olvido a que había sido condenado este proyecto, hasta que se resolvió a llevarlo al cabo el actual Gobernador de la Provincia. Falta ahora el dejar expedito el camino del Planchón, y tal vez esté reservado a nuestra generación la gloria de efectuarlo: entonces se valorará toda la importancia de este pensamiento, que el coronel García tiene el mérito de haber acreditado.

En la segunda parte de su memoria presenta este jefe el cuadro de la fundación de los pueblos, empezando por la elección y deslinde del terreno, y dejándolo organizado con sus establecimientos públicos, bajo los auspicios de sus administradores. En este bosquejo se reconoce también el estudio que había hecho el autor de los buenos modelos, y su vivo anhelo de que fuesen imitados. Buscaba en el amor a la propiedad el principio de adhesión de estas nuevas familias, para preservarlas de los conflictos en que suelen caer las que se instalan ex abrupto, sin haber preparado el abrigo y los medios de subsistencia para sus pobladores. A

esta falsa rutina debe atribuirse el mal éxito de todos los ensayos de colonización que se han practicado en las jóvenes repúblicas americanas, mientras el sistema contrario ha elevado de repente a un estado de prosperidad extraordinaria las colonias en que la Rusia funda ahora su preponderancia política. Este método sería tanto más acertado entre nosotros, cuanto que tenemos que cubrir una inmensa extensión territorial, escaseando los recursos para alimentar los cuadros del ejército, mientras que sobran arbitrios para fundar nuevas poblaciones en los puntos más vulnerables de la campaña, dotándolas con las tierras de propiedad pública. De este modo se convertirían en campos fértiles los vastos desiertos que nos circundan, y se libraría el erario del peso intolerable de las milicias, que desde algunos años gravitan sobre las rentas ordinarias de la provincia a la par de los cuerpos de línea. Volveríamos a la institución de los blandengues, por donde hemos empezado, y que eran precisamente lo que son ahora los soldados agricultores de las colonias rusas, y los habitantes de los distritos militares (militairgrenze) de Hungría y Transilvania.

Pedro de Angelis

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1838.

Nuevo plan de fronteras

Las leyes políticas y económicas son los objetos primarios que hacen florecer los estados. Para ello necesitan de hombres, y estos de medios con que subsistir: su número siempre es relativo a su bienestar, y sus bases son población y las riquezas.

La industria, el comercio y las artes, que contribuyeron en otro tiempo para debilitar la fuerza de los estados, y que hicieron que Alejandro venciese a Ciro, y Scipión a Cartago, han llegado a ser hoy los apoyos más fuertes de la prosperidad del estado. Desde que las naciones comerciantes y agricultoras han colocado su trono sobre las guerreras, no corrompen a los pueblos las riquezas, por no ser ya el fruto de una conquista, sino el premio de un continuo trabajo, y de una vida enteramente ocupada: y las riquezas, con las canales que las pasan de una a otra parte, son el primer interés de las mismas naciones.

Si contraemos estos principios a nuestro estado y población, para observar la marcha de estas máximas, nos asombrará nuestra perezosa inacción y nuestro abandono punible; mucho más remarcable de un siglo a esta parte, por no haber echado una simple ojeada sobre la conducta de las naciones cultas en este mismo hemisferio. Es verdad que en todos los estados, en todos los pueblos y edades, ha habido declamadores contra tales vicios, pero por desgracia han sido los menos, y los más abandonados, y tal vez perseguidos; y mucho más si las medidas de una sana moral y máximas filantrópicas, estaban en razón inversa de los intereses de unos, de la

ambición de gloria en otros, y de la grosera y estúpida ignorancia, especialmente de aquellos que creen estar negado a nuestra era todo lo que no alcanzaron sus mayores.

Es igualmente cierto, que las grandes empresas de ordinario han sido atacadas por la ambición de inexpertos, y la envidia de codiciosos, destruyendo a los emprendedores por medios capciosos, y esparciendo opiniones erróneas, sin apoyo que las sostengan. Pero, sin embargo de abundar estos agentes comunes, que enervan, paralizan y retardan semejantes obras, es ciertamente de notar, como en el espacio de casi un siglo de controversias, no ha podido desenrollarse la de nuestro adelantamiento de fronteras, instado viva y tenazmente por el Excelentísimo Cabildo, jefes y corporaciones todas de esta capital, en que ninguna ha dejado de tomar parte.

Nada prueba más nuestro menguado interés en el adelanto de la patria, nada nuestra escasez e ignorancia vergonzosa, y nada en fin nuestra indolencia hacia nuestro verdadero interés y subsistencia, que la apatía que acaba de referirse. Cualquiera que, interesado en el bien general, quiera imponerse de la verdad con que se nos pueden apropiarse todos aquellos degradantes atributos, se convencerá con sólo desenvolver las actas capitulares, representaciones, informes, cédulas expedidas con franqueza del erario, reconocimientos científicos, manifiestos, detalles, fondos aprestados y cuanto se crea necesario: hallará en fin un cúmulo de documentos, que dando principio en el año, de 1741 del siglo anterior, continúan el 45, 52, 53, 60, 68, 72, 77, 84, 94, 96, 804, 810, y sin interrupción. Hoy nos hallamos sin duda con menos proporción que nunca, para su ejecución, pero al parecer en más disposición de ánimo, según las benéficas miras del Gobierno.

No es fácil atinar en una pérdida de tiempo tan lamentable, en materia de tanta importancia: porque, aunque sea verdad que un pueblo, puramente mercantil, no se pare en especulaciones estériles de ramos de poblaciones, si estas no brindan a su codicia con asientos numerosos o alicientes semejantes, lo es también, que el comerciante no conoce más patria que aquella que aumenta sus caudales. Sin embargo, hasta ahora nuestros comerciantes han tenido la calidad de arraigados, y no podían desentenderse de que tanto crecen sus raíces cuanto progresa la provincia en sus establecimientos, y no podían mirar con indiferencia su existencia, especialmente desde el año de 1777, en que se amplió a esta parte de América el comercio, y se cortaron las embarazosas ataduras que le tenían ligado a expediciones eventuales de la Península, y en que ya se desplegaron más proporciones para la regeneración de poblaciones, agricultura e industria.

Parece en verdad, que un genio maligno, y destructor de nuestra común felicidad, precede siempre a obstruir los caminos que con tanto ahínco se procura allanar, a fin de no ser precarios de las demás provincias continentales y reinos extraños en toda clase de frutos, y demás riquezas que tenemos en nuestro suelo, y finalmente a privarnos de las que, por medio de las poblaciones que deben hacerse, nos son peculiares; porque la naturaleza así lo dispuso, agraciando al punto de nuestra posición con privilegio a todas las demás del globo conocido.

Es tanto más notable la apatía en el adelantamiento de fronteras, en

cuanto no ocupamos hoy más terrenos que aquellos que poseyeron y concertaron con los indios, el adelantado Vera y don Juan de Garay con 60 soldados y 30 familias, al tiempo que restableció esta ciudad de Buenos Aires en el año de 1580, a saber: 35 leguas N S, y en parte menos, que se enumeran del río Paraná al Salado, y 120 E O, hasta entrar en la jurisdicción de Córdoba.

En razón directa de la progresión de aquellos pobladores, manifestó bien presto el tiempo la necesidad de sus ensanches; pero desgraciadamente han sido desatendidos los clamores de hacendados y labradores, que estrechados de la necesidad, se han visto precisados a establecerse entre las mismas tribus de indios, a la parte austral del Salado, para vivir a merced de ellos, muy a su riesgo, y donde a cada momento se ven atacados y robados. Nuestra subsistencia y abasto de carnes, servicio de bueyes, caballos y mulas, y en fin nuestras labranzas y sementeras, son ramos que en su mayor parte están pendientes de la arbitrariedad de aquellos enemigos, y nuestra defensa a sus devastadoras y continuas incursiones, se hace tan urgente como necesaria, y pone a aquellos enemigos en un respeto imponente. Cualquiera que por experiencia en el servicio, o porque con ojo observador en las ocurrencias de este suelo, haya visto o tenido noticia, aunque superficial, de las escenas lastimosas que han teñido en sangre estas campañas de víctimas indefensas, sacrificadas por la ferocidad de este enemigo, así en el tiempo llamado de paz como en el de guerra abierta, execrará la indolencia con que nuestros mayores han dejado correr los siglos, sin aplicar remedios oportunos a tan graves males, contentándose con indicarlos solamente, cuando las sangrientas incursiones se repetían; sin que estas indicaciones causasen otros efectos que los cáusticos aplicados al enfermo, que removiendo algún tanto al moribundo aletargado, al fin muere sacrificado del mal y de los cáusticos mismos, por su ineficacia.

El Supremo Gobierno desea hoy poner término a estas desgracias, para no dejar a las futuras generaciones una tan triste memoria, como la que ahora hacemos de los que le han precedido. Busca cuidadoso los medios que puedan hacer efectivas tan interesantes obras; incita a los ciudadanos a que puedan prestar ideas proporcionadas según sus conocimientos; y a la verdad, que estos a quienes no menos que al Señor Gobernador interesa la felicidad de la provincia, no pueden sin injusticia negarse a la cooperación de tan benéficas miras. Y por esta razón creo hallarme en el caso de apuntar mis cortos conocimientos, que una contracción asidua a este punto de más de seis años, encargado por el mismo Señor Gobernador, ha podido ministrarme.

No recordaré las escenas antes referidas, ni épocas de tan crueles invasiones en que vimos enterrar los cadáveres a centenares, por no afligir con su memoria a las viudas y huérfanos que aún lloran sus miserias por aquellas desgraciadas ocurrencias; y porque creo mejor echar un velo sobre todas, y convencernos por ellas sólo de la necesidad en que estamos de reparar las que de nuevo nos amenazan, y de acudir a ponerles un respeto amistoso a los indios, y fin seguro a su animosidad, graduando las operaciones, según surtieren los medios que para ello se tomen, en falta de una fuerza imponente y disponible con que se pudiesen fijar nuestras líneas de un modo inaccesible al enemigo.

Dos extremos (a mi juicio inconciliables), he visto adoptar generalmente al logro de esta empresa. El primero, el de la fuerza imponente, que destruya y aniquile hasta su exterminio a estos indios, que no es fácil en mucho tiempo; y el segundo, el de una amistad conciliadora de la oposición de ánimos, por el trato recíproco que les suavice, con el interés de algunos de nuestros artículos de comercio que anhelan demasiado.

El primer medio convengo en que los escarmienta, y contiene por algún tiempo, hasta que se rehacen para acometer con más acaloramiento, acechando las ocasiones más ventajosas de hacerlo. Su carácter feroz y vengativo, hace que jamás perdonen el agravio, y para no olvidarlo, en todas sus concurrencias y parlamentos se refieren aquellos acontecimientos con llantos y renovados duelos, y pasan a sus hijos y, descendientes el más serio encargo de sus venganzas, que duran tanto como las familias de agresores agraviados.

El segundo, que es de la amistad, los habilita para que a su retirada a los toldos roben impunemente, como lo hacen con cuanto pueden abarcar sus fuerzas, y sin estrépito nos arrasan diariamente los campos, reduciendo a nuestros ganados y chacras del Salado a una miseria espantosa: sin que por esto dejen de reunirse en diferentes épocas del año varias tribus, para hacer cuantiosos robos, ojeando antes los rodeos que han de asaltar, asociados, o tal vez conducidos de nuestros tránsfugas gauchos desertores.

De este modo no sólo han arruinado nuestras estancias, sino que tienen miras de hacer desaparecer de entre nosotros toda especie de ganados, sin que para comprobar estos hechos sea necesaria otra observación, que las que presentan las recolecciones de diezmos, ya sea por un quinquenio, o cotejando el último año por el anterior.

Es cosa bien dolorosa ver a muchos de nuestros hacendados desvelarse tres y cuatro años, impendiendo ingentes caudales para establecer un rodeo de 10, 15 ó 20 mil cabezas de ganado, y de cuando en la noche de su descanso meditaban recompensar sus fatigas, disponiendo la venta de su hacienda, amanecieron sin una sola res, por habérsela robado los indios. Don Pedro Pérez, don Mariano Veliera, don Agustín García y otros, con casi todos los fronterizos en la línea, pueden testificar de la verdad de estos hechos.

No será exceso asegurar, que en lo que ocupa la línea de frontera exceden los robos anuales de 40000 cabezas de ganado vacuno, y acaso igual o mayor número de caballos, yeguas y mulas; sin que basten a contenerlos las reconvenções del Gobierno, y sus reiteradas ofertas de buena amistad; porque siendo sus campos tan dilatados, como sus poblaciones en pequeñas tribus, eluden fácilmente el cargo, asegurando los del S que son los del O, y estos que aquellos. Y a la verdad que guardan una perfecta alternativa en los robos, haciendo de ellos un comercio activo estacional, vendiéndolos y permutándolos en sus importes a los indios araucanos limítrofes, por los Andes, cuya codicia arrasadora apresura nuestra ruina, si no se repara activamente.

Aquellos nuestros compatriotas, familiarizado con ellos por huir del castigo de sus delitos, sirven de guía unas veces, y otras de verdaderos conductores; a los cuales no sólo protegen los indios, sino que a viva fuerza defienden sus personas, si algunas veces perseguidos se acogen a sus toldos, como repetidamente se ha visto y yo lo he experimentado. Seis años de no interrumpido trato con estos infieles, habiendo antes

cuidadosamente viajado por sus más interiores terrenos, hasta el centro de su mayor número de tolderías, y aún con este motivo podido atraer a partido y consiguiente amistad a los caciques principales, me han señalado sus localidades, y hecho conocer con menos equivocación lo falaces que son en sus ofertas, el doble y capcioso trato con que se presentan, suponiendo siempre representaciones que no tienen y ofertas que jamás pueden ni tienen miras de cumplir.

Es pues necesario tener presente, que cada familia forma un patriarcado, y se mira independiente de los demás; y por eso con sus casas volantes o toldos, sus ganados e hijos se transponen de uno a otro punto de este continente, o al occidente de la Cordillera, si por sus excesos temen ser atacados por nosotros o por sus mismos convecinos.

El cacicazgo por lo general, entre esta clase de indios, no es desangre, como firmemente lo observan sus ascendientes los araucanos; es por elección, y sólo para los casos de guerra y parlamentos, y fuera de esto no le guardan respeto ni miramiento alguno, y en sus riñas salen tan descalabrados los jefes como los demás, si no tienen la suerte de defenderse con destreza, que en tales casos y resultas es cuando se acreditan para ser elevados a caciques. Pero reconocen sin embargo con respetuosa sumisión a los que llaman ulmenes, o caciques gobernadores, de cuya clase hay sólo dos en el grande espacio de tierras que se halla desde la costa occidental del Río Negro, faldas orientales de la Cordillera de los Andes, fronteras de Cuyo y Córdoba, hasta la nuestra del Salado. Uno de ellos manda en la parte del O, fronteras de Cuyo, Córdoba y montes de su comprensión, desde las sierras hasta el Río Negro, y sobre las costas del mar hasta nuestros establecimientos. He tratado a los dos, el primero en el centro de los terrenos de su gobierno, y el segundo por medio de este, y emisarios que se le remitieron para que ocurriese a un parlamento.

Cuando estos ulmenes aparecen en las grandes concurrencias de sus indios y caciques subalternos, van precedidos de varios indios músicos que les tocan unas flautas muy lúgubres, cornetas, y arcos de cuerdas que hieren con otras, a manera de las que usan los negros, y a su retaguardia los esclavos que tienen hechos de todas clases en sus guerras. Todos a proporción salen a festejar a su ulmén, y he visto quitarse las mantas y jergas, quedando desnudos, para regalárselas al Gobernador que no se excusa de recibirlas; y éste, que regularmente es dotado de buen pulmón, les hace frecuentes arengas dirigidas siempre a infundirles espíritu contra sus enemigos, teniéndolos siempre en menos. Comparecen luego los caciques subalternos a su presencia, confieren cuanto de la última vez que se han visto y reunido ha pasado a sus familias, recomiendan la venganza de sus desgracias, y si en la reunión hay 30 ó 40, el que tiene la palabra ha de saludar después del ulmén a todos, refiriéndoles lo mismo; por manera que se repite una misma cosa tantas veces cuantos son los concurrentes, y lo mismo las respuestas; y de este modo, en falta de escritura, transmiten a la posteridad por expresión o noticias las desgracias a los demás, para que siempre vivan en la memoria de las generaciones futuras los acontecimientos, a la manera que refiere el Inca Garcilaso de la Vega, lo hacían sus mayores.

Enterado muy por menor el Excelentísimo Señor Gobernador de las precedentes ocurrencias, y convencido de la nulidad de las ofertas de caciques subalternos, mientras los ulmenes no asistiesen a sus propuestas, procuré atraer a estos por medio de emisarios que se le remitieron por mi conducto, y sólo pudo conseguirse la comparecencia de aquel del O, que yo había tratado en el centro de su gobierno, el cual se presentó con otros caciques sus subalternos ante el Superior Gobierno, quien desde luego en la conferencia que presencié, no distó de asentir a la solicitud del establecimiento de nuevas poblaciones con bastante llaneza. Su Excelencia dirigió luego la palabra a los demás caciques, y estos respondieron, que a presencia de lo dispuesto por su jefe, nada les restaba más que obedecer. Pero el cacique gobernador añadió, que consideraba oportuno formar un parlamento, a que concurriese el cacique gobernador del sur, asentar en él los capítulos de paz, amistad y poblaciones que hubiesen de establecerse, de cuyo modo se alejarían desconfianzas recíprocas. Para ello se me encargó por la Superioridad procurase medios de hacerles entender los deseos que animaban a Su Excelencia de entablar una amistad más íntima con dicho cacique ulmén, y que a la manera de su compañero se prestase a venir y recibir personalmente las más seguras pruebas de sinceridad de ella. En efecto, procuré inmediatamente hacérselo entender por medio de los caciques Quinteleu y Quidulef, sus amigos, y que también me habían acreditado ser los míos; y la respuesta dada por el ulmén, mandando a sus dos hermanos mayores, fue que se prestaría con igual franqueza; que su ancianidad, además de ciego, no le permitían montar a caballo, pero sin embargo se animaría a hacerlo, y partir el camino conmigo, pues deseaba la amistad del que se la brindaba, haciendo acuerdo de su persona, que hasta entonces tenía la queja de habersele considerado en muy poco precio. La Superioridad, que oyó a los enviados hermanos del cacique, sin perder de vista estas ocurrencias, acudió cuanto antes le fue posible, a procurar el remedio de los males que afligían la campaña, procurando un término que conciliase con las escaseces del erario, el preciso auxilio al establecimiento de los primeros puntos de seguridad, para lo cual adoptó el proyecto que le presenté de su orden, en 15 de febrero de 1814, que pudo ordenarse para realizar la marcha en abril de 1815, y dejó de tener efecto por las ocurrencias posteriores, que son notorias y hasta perjudiciales al estado.

El primer paso de esta exposición debía ser, formar el parlamento con los indios, ya indicado, asentando los capítulos de amistad y recíproco trato más solemnes, poniendo término a los robos y devastaciones, tantas veces requeridos, y señalar puntos precisos de entrada y salida a los indios con sus frutos y especies que quisiesen introducir en la capital, escollándolos. Que las poblaciones no se harían sino en los puntos que conviniesen a ambos contratantes, para lo cual antes deberían reconocerse desde el Río Colorado hasta nuestras fronteras, por temerse en varios parajes de la costa invasión, que a ellos era tanto o más perjudicial que a nosotros en tales circunstancias; sobre cuyos principios estaba la negociación harto adelantada, reservadamente con los caciques en cambio de su interés.

De manera que, la maña en la relación y la franqueza en el trato facilitarían el reconocimiento, observando de paso, distancias, latitudes y

longitudes hasta aquel punto, y los que fuesen proporcionados para las poblaciones, a fin de no aventurarlas, como generalmente sucede, por no anticipar prolijamente exactos reconocimientos o calidades poco aparentes; y también porque en nuestras más avanzadas poblaciones al sur conviene haya una de respeto, que cubra aquellos apreciables campos, y debía desde luego establecerse un fuerte y población al pie de la primera sierra, que sirviendo además de apoyo como primer punto del camino militar, fuese almacén de víveres al siguiente para la continuación de esta obra; y entre tanto completar el número de las cuatro compañías que habían de formar la fuerza detallada, ponerse en disciplina conveniente, y provisión de caballos de sus propiedades, con todo lo demás concerniente a imponer el respeto necesario, y sucesivamente deprimir, si fuese necesario, su animosidad hasta fijarse en la confluencia del Río Colorado,

Formada esta línea militar y de defensa con las cuatro compañías veteranas de a 125 hombres, fuerza suficiente a poner respeto a este enemigo, se conseguiría con seguridad (habiendo vigilancia) situar otras tantas poblaciones, que a favor de la bondad de sus terrenos y de la exportación de sus frutos, que puede hacerse por diferentes puntos, bien presto alternarían con las subalternas de primer orden, y les aventajarían por los ramos particulares a ellas mismas que les harían progresar.

Esta línea sobre el costado izquierdo del cuadro irregular que forman los terrenos, está mirando al O, y tiene muy a sus alcances a los indios de aquel departamento, si cometiesen irrupciones, para cortarles su retirada, y vivirían muy cuidadosos si alguna vez se excediesen.

Fijada la población sobre el Río Colorado, nada es más interesante que el reconocimiento de este río hasta sus nacientes, y examinar si su caudal cuantioso de aguas las recibe del Río Diamante o del Neuquen, como generalmente se presume; y sea de uno de ellos o de ambos, resulta que la línea militar puede extenderse hasta el Fuerte de San Rafael de Mendoza, si es el primero; y siendo el segundo, aunque queda en más proporción para internarse a Penco, puesto que los viajeros luego que se apartan del que llaman Moylin 70 leguas al SO de la Laguna de la Sal, hacen una pequeña travesía al Neuquen, que costean hasta las cumbres de la Cordillera por caminos cómodos.

De este modo es que podremos salir de la obscuridad de nuestra geografía interior; y si un canal que la naturaleza puso en el centro de más de 50000 leguas cuadradas, nos franquea paso a nuestras embarcaciones planas o de vapor, ¿quien podrá calcular las riquezas que presentará a nuestros nuevos pobladores este descubrimiento? Si fuésemos tan felices que se nos presentase este hallazgo, ya no debíamos dudar por un momento haber arruinado, (sin uso de las armas) totalmente al enemigo; porque desde el paso de Moylin hasta nuestras posiciones, quedaban aislados los infieles, y les era forzoso venir a sociedad o repasar el río, dejando vacíos los campos que ahora ocupan; y enseguida habrían de repasar la Cordillera, respecto a que sus cumbres deben formar nuestra segunda línea divisoria con Chile, según está adoptado por el Superior Gobierno en la memoria que di a este propósito en 26 de noviembre de 1811, con el plano correspondiente.

Esta obra jefe en su clase, si ha de desempeñarse del modo que corresponde a un siglo ilustrado, al honor de los magistrados que la emprenden, al de

los ejecutores de ella, y principalmente al aumento e incalculables ventajas del estado, ya se entrevé que debe ser científica, militar y política, para que las armas contengan el que los indios cometan una perfidia con suceso feliz, para que las poblaciones se formen y establezcan en orden y policía, corrigiendo los vicios que notamos en las que tenemos y la parte científica, para señalar astronómicamente los puntos más remarcables de alturas, latitudes y longitudes, y que al mismo tiempo que se demarcan y levantan planos de los ríos, se reconozcan las preciosidades que presenten los tres reinos de la naturaleza, que ella recompensará con usura nuestros trabajos y tareas.

Por la altura del polo, latitudes y longitudes conocidas, se aproxima el valor de este cuadro irregular que forman los terrenos, desde nuestra posición hasta la Cordillera, a 50000 leguas cuadradas; así lo han calculado los mejores geógrafos de nuestro tiempo. Bajo de estas líneas cae el famoso mineral del Cerro del Payen, el del Cerro Nevado, Diamante y otros muy conocidos, y ansiados de los chilenos, que resisten franquear los indios, por no ser inquietados, o despojados de ellos a viva fuerza.

Nuestras nuevas poblaciones, alimentadas en su cuna de la labranza y ganados, con otros ramos, que según sus situaciones les serán privativos, saldrían pronto de su infancia, porque ni están conocidas sus ventajas, ni la facilidad de sus exportaciones, ni tenemos más idea de ellas que la de su feracidad, consiguiente al sano terreno que disfrutan entre el 4.º y 6.º clima, o lo que es lo mismo, lo mejor de la zona templada austral. Fue muy errada y absurda la política de los primeros pobladores, en pretender hacer conquistas con las bayonetas, privando a los indios de gustar de los placeres de la sociedad, para que se acercasen a ella; y yo me persuado que no lo es menos proponerse un sistema de amistad aparente, con quien sólo la conserva en cuanto le es proficua, y se aparta de ella en el momento que puede cometer una perfidia con impunidad, afianzado en la buena fe de su contendor. Este sistema a medias y mal conducido, causa más daños que una viva guerra: de esta se precaven y se apartan recíprocamente los beligerantes con una continua alarma, pero de la paz aparente no puede repararse el que descansa en la buena fe. La experiencia me ha hecho conocer estos asertos, y sólo la vigilancia me ha librado más de una vez de sus tramas, para no haber sido víctima de su mala fe.

Nos hallamos en tal situación, que es preciso jugar alternativamente de las dos armas; es decir, que dando un valor que no pueden tener para con los indios a los sagrados nombres de la amistad y de la buena fe, debemos decorarlas con el respeto de las armas, y nunca hacer uso de ellas, sino en los apurados términos de una agresión; cuyo derecho saben bien defender, y no lo desconocen en el caso inverso, sometiéndose a toda fuerza imponente antes de sacrificarse, como lo he visto, siendo testigo de la ocurrencia y castigo que le hizo don José Amigorena en el año 80 y posteriormente en esta campaña.

Una armada, que nos diese decidida y segura ventaja sobre todas las tribus de indios que se hallan en los terrenos expresados, no sería tan difícil reunirlos, como imposible mantenerlos en aquella campaña el largo tiempo que era necesario para perfeccionar esta obra. Es pues indispensable que por partes se emprenda, dejando siempre asegurada la retaguardia y

los víveres que han de servir a los puntos que se avanzan, además de cubiertas las haciendas.

Este orden, que deberá precisamente guardar conformidad con los pactos que se estipulan, alejará las desconfianzas que siempre tienen los indios de ser atacados, y al paso que se afirma la población, se reconoce topográficamente el terreno que se le asigne por jurisdicción; se ubican los que deben repartirse a los propietarios, se observan sus cualidades, feracidades y proporciones, con todos los demás ramos que puedan serles peculiares en su cultivo; y al mismo tiempo que se emplea la policía en el orden, ornato, moralidad y padrón de los pueblos, con lo material de su formación, se levantan los planos geográficos, esféricos y topográficos, y señaladamente el que corresponda del fuerte a la arquitectura militar, con cuyas copias originales debe instruirse al Gobierno Superior, para que a un golpe de vista registre y pueda conocer el adelanto que hubiere; de otro modo obraremos informemente, cometiendo, o aumentando errores a los que tenemos en nuestras poblaciones.

No ha podido darse para la América mayor desgracia, que el olvido y abandono de tan interesantes obras; porque no hay un país en el globo que más lo necesite, por la disposición de sus terrenos y lugares, en que se hallan las fuerzas de los preciosos metales y demás riquezas de la naturaleza, que forma la cadena que enlaza las naciones, para que reunidas formen un pueblo hermano y comerciante. Pero si hasta estos tiempos hemos marchado por sendas, y sin más dirección que la de rudos viajeros, hoy debe apresurarse este gobierno a emplear sus más brillantes talentos en los interesantes objetos que han de formar su conservación, y la alternativa con las demás naciones constituidas, dando económica dirección a sus intereses, para no ser precario de potencias extrañas y provincias continentales. El objeto sin duda será prontamente desempeñado, si se encomienda a genios más fecundos, que mejorando las ideas, corrijan los errores en que abunde cuanto llevo indicado.

El Arroyo de las Flores, los ríos Azul, Tapalquen, Sauce Chico, Guaminí, Sauce Grande y Colorado, son bastante conocidos en la ruta a Patagónica, y aun a muchos de nuestros antiguos hacendados. Lo son igualmente las sierras del Volcán, Tandil, la Ventana y Guaminí. La primera hace su apoyo en la costa del mar, extendiéndose hacia la segunda, y alternativamente se sobreponen en elevación, hasta la de la Ventana, con intermedios de valles, lagunas⁵ y cañadas; y la de Guaminí, más baja, se prolonga al SO, hasta que sus faldas entran en la superficie común en los 37° de latitud, en el paralelo de la Laguna de los Patos, según observé, reconocí y vi en 15 de noviembre de 1811, de orden del Superior Gobierno.

Las sierras, valles y ríos hacen más apetecibles las poblaciones, por la constancia de sus aguas y pastos, y porque proporcionan más segura defensa. Los ríos que vierten al mar (que son los menos), acaso darán alcance a las exportaciones; pero el Colorado en su embocadura tiene la famosa Bahía de Noé, donde pueden anclar miles de buques de todas partes. Omito referir la ansiedad de los extranjeros por este puerto, que hoy no frecuentan recelosos de ser invadidos de indios, pero que tienen interés conocido de ocuparlo por sus producciones, y que al fin arrostrarán allanando los obstáculos, y doblemente se esforzarán a ello si emprenden su interior reconocimiento.

Es una quimera el pretender fijarse, como algunos quieren, en solos y determinados pasos de los ríos Colorado y Negro, para persuadir que ocupados estos, no habrá salida de robos, ni introducción de los indios del S llamados huilliches a nuestros campos. Son varios los pasos conocidos. En los años de 1804 y 805, don Luis Cruz y don Justo Molina pasaron el río por diferentes puntos, saliendo a la guardia de Melinqué. Los negociantes con los indios de Penco, llevan el camino de Salinas al Cerro de Huaracalen, y desde allí al Moylin (que es el Colorado, de barrancas muy altas de greda colorada con que se pintan los rostros los indios), hasta topar con las orillas de Neuquen; y además es conocido otro paso de este río en la ruta a Patagones, ocho leguas más arriba de su confluencia en el mar.

Del Río Negro se dice lo mismo, por el paso que llaman de Chuelechel, pero los que le han navegado con Villarino, (que aún existe alguno) dicen lo contrario, a saber; que después de navegadas a sus nacientes como 80 leguas, franquea repetidos pasos; y por lo tanto, debemos fijarnos, a virtud de los reconocimientos, en la certeza que corresponde, y esto se hace fácil, habiendo protección constante del Gobierno y actividad en el jefe comisionado.

Los planos geográficos de nuestra costa hasta el Río Negro; el que de este río y viaje levantó el piloto de la armada don Basilio Villarino; el viaje y observaciones hechas por los facultativos de la expedición del Marqués de Malaspina, en Valparaíso, Santiago de Chile, Mendoza, y el que yo hice de estas fronteras hasta la Laguna de Salinas, nos fijan unos puntos cardinales con que cotejar, corregir y enmendar los que deban levantarse de los terrenos interiores.

De este modo es que aparecerán nuestras obras a luz pública, haciendo honor al Gobierno que las dispone, a los encargados de su ejecución, y a la provincia que las ha promovido; y el estado reconocerá las incalculables ventajas que le presentarán estas nuevas poblaciones, y riquezas de sus cultivos.

Ajustadas las paces con los ulmenes, conservados los capítulos de recíproca observancia, y hecho el reconocimiento más prolijo del punto de la primera población, nada debe detener al jefe comisionado en establecer la primera villa o ciudad, cubriéndola con la fortaleza proporcionada a su defensa, luego que haya delineado facultativamente y sin mezquindad uno y otro. Asegurará provisionalmente su tropa, atrincherándola, y con ella, y el auxilio de operarios facultativos, hará de fábrica firme, si le es dable, todo para no ser accesible a la fuerza del enemigo, ni a los fuegos de que hace tanto uso, cuando los edificios son de paja, o sólo madera, de que tenemos tristes experiencias.

Poblaciones

La formación de estas poblaciones debe ser, previendo en su origen todos los inconvenientes que el descuido, las intemperies y el transcurso de los tiempos, hacen tocar en sus progresos las más veces sin remedio, por los daños que se infieren a las posesiones de buena fe, y a que dan ocasión la

ignorancia o inexactitud de los delineamientos en su origen, fijándose muchas veces en puntos que desaparecen, o que la malicia destruye por intereses particulares.

Reconocido el terreno más a propósito, de extensión suficiente en su planicie para llenar el objeto de la población, debe ésta delinearse como para 400 vecinos, y un fuerte espacioso que la cubra de enemigos en caso de invasión. Enseguida se señala ejido suficiente para pastos comunes, y aguadas de las bestias de servidumbre a la población, cuyos marcos o mojones serán unas columnas firmes, gruesas, de cuatro varas de alto, de cal y canto, o ladrillo y cal. Y la ordenanza que se forme de policía para el régimen del mismo pueblo, deberá contener un artículo que demande su reconocimiento y visita anual por el primer magistrado, para refaccionarse si fuere necesario; porque estas columnas si fueren establecidas a distancia de media legua, a los rumbos cardinales en que esté situado el pueblo, deberán ser la mojonera común, de donde arranquen las mensuras de las chacras o terrenos de pan llevar, y en el término de estas también deberán fijarse otras con las mismas circunstancias y ornamento, para dividir los terrenos de cultivo en todos los ramos de él, que han de tener apartadamente para crías de toda especie de ganados. Estas deben correr NO a SE, para impedir las humedades que ocasionan en los edificios los rumbos N a S, por la franqueza con que cuando está el sol en nuestro hemisferio, baña los cuatro frentes. Deben tener de ancho de 20 a 24 varas, si es posible, por la mayor luz, sanidad y desahogo. Cada cuadra o manzana contendrá 100 varas, que se dividirán en 8 solares, o más si convinieren. El frente de la población será de 4 cuadras, formando un cuadrilongo, y en su centro una plaza, a cuyo frente se destinará una manzana para casas consistoriales y cárcel pública, otra para la iglesia y escuelas públicas. La población formará un cuadrilongo, con las manzanas de fondo que sean precisas. En los puntos más a propósito y sano o ventilado, se destinará una cuadra para hospital, otra la más apartada para cementerio o enterratorio general. Además se destinarán tres o más cuadras, para repartir a los indios que quieran venir a sociedad, y lo mismo terrenos para chacras, que estoy cierto se poblarán presto, porque ha sido petición que me han hecho algunos para cuando llegase este caso; a la manera del cacique Llatí situado en Chascomus, y otros que tenemos en las fronteras; y protegiéndolos con esmero en sus propiedades, y auxiliándolos para sus labranzas, harán esos mismos más conversiones que los misioneros de propaganda, sin que por esto se entienda que debe minorar el celo del jefe para precaverse de todos.

Formadas las tropas que han de sostener y llevar a cabo esta empresa; situadas provisionalmente en las trincheras necesarias a su seguridad y defensa, se procede con ellas a los trabajos que se hayan delineado para la formación de casa fuerte, y construcción de la población que ha de quedar a cubierto de las armas de la frontera. Como desde luego consta de un pie de fuerza de 500 hombres, son suficientes para acudir al punto de defensa, y la los demás trabajos consiguientes, sabiéndolos distribuir. Construidos hornos de cal y ladrillo, proveerán lo necesario a nuestro intento. El Monte Grande nos dará para la primera población maderas, que se harán conducir con boyadas al destino, y se levantarán las 125 casas de los soldados y oficiales de dotación, trabajando en común, y

más 75 para familias indigentes, que hayan, de conducirse allí por pobladores, a quienes se les hará un bien en hacerlos propietarios de casas y chacras que ahora no tienen, y sirven de pesada carga a la sociedad.

De este modo se borrará la inhumana memoria que aún conservan, del modo con que se arrastró y arrojó en los campos a aquellos que se llevaron violentamente a poblar las antiguas guardias; porque además de haberles faltado en darles terrenos en propiedad para sus labranzas, fueron sacrificados muchos a manos de los infieles, y los que aún se conservan, si no son feudales o reconocen pensión, son arrojados con sus familias y haciendas de los terrenos, que han bañado con su sangre para defenderlos; hecho que desgraciadamente he experimentado y examinado a virtud de una comisión de desalojo que se me encomendó y suspendí, dando cuenta, con informe y demostración topográfica del terreno, del que se pretendía arrojar más de 400 personas allí arraigadas.

La misma desgraciada suerte han corrido los soldados blandengues, que fueron destinados a aquellas guardias, porque es cosa demasiado cierta y averiguada, que en falta de las propiedades que arraigan a los hombres y familias, en cuanto termina la ocupación que les da su subsistencia, vagan por las campañas con la misma facilidad que lo hacen los árabes o los pampas. Esta experiencia tiene menguada sobremanera nuestra campaña, y es la razón porque el soldado debe ser al mismo tiempo vecino y propietario, con documento fehaciente, para que pueda él y sus descendientes quedar a cubierto de la codicia de los pudientes.

Cuando la población se halle en estado de recibir a los que han de habitarla, se convida a los que voluntariamente quieran establecerse en ella; que estoy seguro lo solicitarán más que habitaciones tenga, por el interés de la propiedad, y lo feraz del terreno. Con otros alicientes que el jefe ya podrá presentarles de acuerdo con el Superior Gobierno. En estos tiempos de ilustración, en que los hombres han conocido sus derechos, y la liberalidad conduce las acciones humanas, debe desaparecer de entre nosotros el odioso feudalismo en que sucumben las naciones bárbaras; y que por un modo indirecto desgraciadamente, se halla de asiento en nuestras campañas, con demasiada preponderancia, y es causa de que, hallándose dispersas nuestras gentes, sin pueblos, sin civilización ni trato, no disten grados y se resientan de la misma barbaridad y costumbres de nuestros limítrofes del sud. Me es forzoso repetir, lo que en mi memoria de 26 de noviembre de 1811 expuse a este propósito, a saber:

«Que el hombre aislado y reducido a sí mismo, se hace salvaje y feroz, huye de todo trabajo que no sea el que necesita para buscar su sustento, y no acostumbrado a obedecer ni a sufrir dependencia, prefiere siempre los medios de violencia a los de suavidad y dulzura cuando pretende; así más presto roba que pide. Se hace duro e insensible, y como está concentrado en sí, no es capaz de espíritu público, ni los resortes de la política pueden obrar sobre él. Es preciso, pues, que el Gobierno ponga los principios de adhesión que estas partes separadas necesitan, para formar una masa sólida y capaz de resistencia. ¿Y cómo podrá hacerlo, sino acercando los hombres unos a otros, y acostumbrándolos a ocurrir mutuamente a sus necesidades, poniendo en movimiento los deseos de gozar y

de sobresalir, de que inmediatamente precede la emulación y la aplicación que hacen florecer la agricultura, la industria y las costumbres?»

«Si las poblaciones facilitan estas ventajas, el comercio adquiere por ellas muchos grados de velocidad en sus cambios, cuya repetición y utilidades refluyen también en los progresos de aquellos. La combinación de estos principios elementales de la felicidad pública, acercará el tiempo en que se vean ocupadas las tierras por tantos propietarios, cuantos ellas admitan. ¿Entonces podrá alguno calcular el grado de poder y fuerza verdadera, que tendrá el Estado?»

«Orgullosos notablemente los propietarios, como independientes en su propiedad, de la que sacan su subsistencia y su fortuna, serán los verdaderos ciudadanos, que no necesiten mendigar su mantenimiento del Estado, ni venderse bajamente, a todo el que pueda darles un empleo, o proporcionarles una renta; porque sus tierras, su hogar y su pueblo, serán los ídolos del labrador y ganadero: en ellos verá la herencia de sus padres, la tumba de sus mayores, y la cuna de sus hijos. Amarán siempre las leyes y el gobierno, que les conserven objetos tan queridos; el nombre de patria se los recordará, y al primer riesgo serán sus defensores, tan vacilantes como incorruptibles; en una palabra, formar poblaciones, y fomentar en la agricultura e industria, es formar patria a hombres que no la tienen. Y esto manifiesta bien, si está esencialmente la existencia del Estado al establecimiento, pueblos y promulgaciones de leyes agrarias, que son indispensables para su prosperidad».

El Jefe a cuya perspicacia y conocimientos ya no se ocultan los que le hayan ministrado los reconocimientos de la jurisdicción detallada, las bondades de sus terrenos, ríos, sierras, puertos, aguadas y montes, y cuanto pueda hacer feliz aquella población que le está encomendada, calculará los ramos de comercio que le puedan ser peculiares, no sólo para promoverlos, sino también para evitar en las ordenanzas que forme la obstrucción de ellos por ambición, u otros fines particulares que no pueden preverse en sus principios. Los artículos de piedra de cal, conchilla, piedra sillar, sal u otras especies de comercio que puedan hacer exclusivamente la felicidad común, no deben entenderse incluso en la propiedad del terreno.

El pueblo debe establecerse en el orden de sus edificios uniformemente, y para ello al que quiera hacer edificio de construcción costosa, se le dará planta y plano de arquitectura civil moderna, con las dimensiones proporcionadas.

A todo vecino se obligará a que tenga un huerto provisto de hortaliza, y también a que anualmente plante un número de árboles frutales, y de utilidad pública para edificios; además del que el pueblo haga en común, una vez al año, en el paraje que se designe.

Como ninguna cosa es más interesante a la salud pública, que las honestas ocupaciones de las familias para desterrar la ociosidad, en nada debe ponerse más cuidado, que en darles ocupación respectiva a sus facultades y sexos, auxiliándolas.

Para que puedan perseguirse los vagos y delincuentes, que se refugian de la otra parte del Salado en sus montes, costas e islas, siendo a cargo del Jefe el mando de aquel departamento, como se dispuso a consecuencia de mi informe citado de 15 de febrero de 814, será una de las primeras

atenciones su persecución, si voluntariamente no quieren tomar partido; y los que fueren aprendidos, se destinarán a las obras públicas, para evitar los daños que ocasionarían a las nuevas poblaciones, gentes tan perjudiciales, debiendo ser tan activa y vigilante esta disposición que imponga respeto, y a virtud de ella, vivan seguros todos los ganaderos y hacendados del departamento, que puedan entregarse sin recelo a sus respectivas labores.

Levantados los planos, hecha la población, y destinados los pobladores, se forma el padrón de su vecindario en un libro maestro, que deberá estar firmado por el Jefe y su segundo: en él ya constará la delineación del pueblo, nombres de sus calles, número de casas, y la que a cada poblador cupo y ocupa; teniendo agregado un plano topográfico a su fin, para la más exacta inteligencia. Encabezando este libro el Jefe comisionado, de orden del Señor Gobernador, y el título de villa o ciudad que antes haya tenido orden de ponerle; cuyo libro, planos, y demás que convengan remitir a la Superioridad para su aprobación, deberán dirigírsele originales, como también las ordenanzas de policía que se crean convenientes para su modificación o ampliación, según pareciera a la Superioridad.

Entretanto habrá solo un capellán castrense, que administre los sacramentos a los fieles con la dotación correspondiente, cuyo nombramiento convendrá recaiga en persona de respeto, y disposición proporcionada a las necesidades que presenta una nueva población, cuya doctrina y ejemplo modere la gravedad de unas familias escasas de civilidad y trato de gentes; y que, si es posible, sea de genio creador. Cuando ya esta población haya desenvuelto sus principios de agricultura, y que de ella saque su subsistencia y sea capaz de subministrarla a la siguiente en línea, procurará el Jefe emprenderla, comunicando antes con el Gobierno las medidas de su disposición manifestándole el estado de aquella primera, por si conviniere darle una nueva forma de gobierno político, o hacerla reconocer por comisionados de su satisfacción, que impuestos de las localidades y progresos de que fuese susceptible, le informen sin equivocación la verdad de lo obrado.

La compañía de su dotación, y oficiales de ella, quedarán igualmente señalados, y aunque según convenga, deberá marchar la demás fuerza, esto deberá entenderse provisionalmente; pero que su fija residencia habrá de ser en aquella fortaleza, así por el resguardo en la defensa de enemigos, como por el orden y persecución de vagos, o igualmente para estar más a la vista y cuidado de sus familias y labores, que teniendo, como deben, la cualidad de vecinos arraigados, defenderán más ahincadamente sus hogares y propiedades, y serán las mejores centinelas contra toda clase de personas que se introduzcan en su jurisdicción, y puedan ser sospechosas: que por tales se tendrán las que se encuentren sin recaudos para su tránsito, y siendo inflexibles en esta medida política, bien presto desaparecerán los mal entretenidos y ociosos, y se establecerá la sana moral, virtud, orden político y civil en la primera nueva población.

Entre tanto se establecen fondos del común para dotación de escuelas, no podrán estar sin ellas, y será uno de los primeros cuidados del que les instruya en las primeras letras y doctrina cristiana, les incline al cultivo y labranza de las tierras por vía de entretenimiento. Para ello se

señalará un terreno con el nombre de vivero, en donde siembren y cultiven de todas legumbres y flores, y principalmente de árboles frutales de conocida utilidad. Estos ensayos, que al mismo tiempo que hacen la diversión de los niños desde sus primeros años, los dejan instruidos y aficionados, para ejecutarlo con aprovechamiento en su mayor edad. Debe darse solar y tierras al que quiera avecindarse en dicha población dentro del primer año de su fundación, si es casado, y no se le dará al soltero si no fuere artesano; pero a unos y otros con la precisa condición de residir diez años, y antes no podrá vender ni enajenar su propiedad, y lo que en ella hubiere adelantado, y en caso de retirarse perderán todo lo obrado, y quedará en favor de la comunidad.

Desde el día en que se publicare solemnemente la aprobación del padrón, repartimientos y propiedades asignadas, con el nombre y titular de ciudad o villa, deberán correrles diez años a sus pobladores, libres de todos derechos, en los frutos de sus cosechas, ramos de su industria, diezmos y primicias, y lo mismo de todos los efectos y frutos que necesite extraer de la capital para su consumo, atendiendo a los muchos costos que unos y otros deben tenerles en sus conducciones.

Debiendo ser un nuevo departamento militar y político del Salado al S, al cargo de este Jefe comisionado, es uno de los puntos más importantes de su comisión levantar el plano topográfico de aquellos terrenos, para que se distribuyan en justicia a los pobladores con preferencia, y sin perjuicio de los hacendados ya establecidos; porque siempre debe tenerse muy en consideración a su trabajo impendido, a sus fondos puestos en ellos, y a su disposición y facultades, porque esta medida precautiva de enormes posesiones, y de evitar los simulados patrimonios feudales, no es ni puede entenderse para destruir ni arrancar; al contrario, es para edificar y plantar. Podrán ser, y en efecto son necesarias, establecer varias poblaciones subalternas, desde el Salado a la población capital, y éstas no se verificarán si se enajenan campañas inmensas que lo embaracen.

La falta de este orden tiene sembradas nuestras campañas de familias incultas, que como los hijos de Noé se han dilatado en un mundo desierto, y hoy llaman toda la atención del Gobierno para poderlas establecer civilmente. La falta de propiedad, aunque una posesión inmemorial se la haya dado, hace que anden errantes, porque se apareció un propietario por una reciente denuncia, que o los desaloja o hace feudales. De este desgraciado principio nacen las despoblaciones, la ruina del Estado, y la muchedumbre de males y enormes excesos que se cometen; con los cuales están tan avenidos y familiarizados, que parece pelagra la verdad si no los viésemos casi desnudos, endurecidos con las intemperies, e insensibles a sus males.

Este género de vida, adoptada por la clase de gentes referida, y perpetuada como herencia de padres a hijos, hace que la repetición de actos hostiles se haya hecho en ellos un hábito de robar y matar, y que siempre huyendo de la población sin respeto y autoridad, se entreguen a una vida feroz y salvaje.

Este remedio indicado para el arreglo de estas campañas, y que sólo quedó en los primeros pasos de su desenrolle, debe llevarse a debido efecto; pero mientras esto sucede, no debe permitirse se inficionen y contaminen las nuevas poblaciones y sus jurisdicciones, si el estado ha de recibir

todo el incremento y riqueza que le presentarán unos brazos ahora inútiles por falta de dirección.

El armamento, municiones y útiles, y subsistencia de esta expedición estaban detallados, y cuando ya no existan unos, y otros no puedan realizarse de los fondos de la municipalidad en que estaban consignados, puede ser difícil arbitrar otros, hasta que las mismas nuevas poblaciones presenten uno exclusivo para sus adelantos, que tampoco lo creo inaccesible.

Cuando las observaciones que dejo hechas no se estimen oportunas al fin que me he propuesto, al menos espero que se reciban como unos sentimientos de sinceridad, y deseos del bien general de la provincia y estado, cuya felicidad he procurado siempre con el mayor anhelo, y por todos los medios posibles.

Una estrepitosa mutación de gobierno, que de ordinario arrastra la efervescencia popular, y da ansa a la emulación para que ejercite sus pasiones innobles, ha podido acaso ejercitar sobre mí la tropelía y prisión injusta que sufrió mi persona el 16 de abril próximo pasado, y que, conducido después de uno a otro calabozo, me separase por fin a un confinamiento, y desde allí al presente, sin dárseme otra causa que el imperio de las circunstancias. Yo, bien cierto de mi inocencia, he guardado, obediencia y respeto a las autoridades y un silencio profundo, porque entendí que el imperio de las circunstancias que me indicó la Superioridad en su oficio de 30 del mismo mes, era lo mismo que señalarme que los efectos de la revolución no permitían otras discusiones. Pero convencido yo de la necesidad de buscar ensanches a nuestras fronteras, y que sin retardo debería verificarse, no he podido dejar de manifestar por medio de los apuntamientos que quedan hechos, cuanto me ha parecido oportuno al logro de aquella interesante obra, sea quien fuese el ejecutor de ella, pues sobre la experiencia y conocimientos que me han marcado las sendas que parece deben seguirse, será fácil determinar las operaciones ulteriores que aseguren el propuesto fin, quedándome la satisfacción, de que en medio del confinamiento, no he podido mirar con indiferencia todo lo que es en beneficio común, y en honor del Superior Gobierno a quien dirijo esta memoria, desde este pueblo de Morón, a de marzo de 1816.
Pedro Andrés García

Informe sobre la necesidad de establecer una guardia en los Manantiales de Casco, o Laguna de Palantelen

Excelentísimo Señor Delegado Directorial.

En las memorias de 26 de noviembre de 1811, de 15 de febrero de 814, y de 8 de marzo de 816, no me contraje a exponer la necesidad que había de formar una guardia y población en los Manantiales de Casco o Laguna de Palantelen, por hallarse acordada esta determinación desde el año de 1810, a virtud de informe que hice a la Superioridad desde aquel destino, cuya resolución se me comunicó oficialmente, y su tenor es como sigue:

«Enterada esta Junta del oficio de Vuestra Señoría de 26 de octubre último, en que propone se establezca guardia y población en la Laguna de Palantelen en que se hallaba, ha resuelto se encargue a Vuestra Señoría que proceda a su formación oportunamente, tomando las medidas conducentes al efecto, lo que ejecuto de acuerdo de ella, para que realice Vuestra Señoría esta determinación.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1810.- Cornelio de Saavedra.- Doctor Mariano Moreno, Secretario».

Las ventajas de esta guardia y población en los Manantiales de Casco no pueden calcularse sin conocer su situación, y las que tienen las Guardias de Luján, Fortín de Areco, Salto y Rojas.

Esta laguna está situada en 35° 12' de latitud, y a distancia austral de la Guardia de Luján 22 leguas, de 18 y 20 de Areco y Salto, y poco más de la de Rojas, y al S del Río Salado.

Los campos intermediarios de las citadas guardias hasta aquel punto, son los que mantienen las boyadas que llaman de invernada, y los que contienen las mejores estancias, por sus abundantes y fuertes pastos; pero con la desgracia de estar francos al enemigo, y donde ejercitan sus incursiones libremente como de ordinario las experimentan, sin arbitrio para repararlas, por la distancia a que quedan al N dichas guardias, y, lo que es más, sin fuerzas para impedir a los indios tales hostilidades.

Aquel punto, bien guarnecido y poblado, pone a cubierto los pueblos y haciendas referidas, por hallarse casi a igual distancia de todos; y sus partidas de descubierta, por derecha e izquierda, embarcarían siempre toda agresión que meditase hacer el enemigo.

Siguiendo la misma línea austral, y al O de Palantelen saldrían las guardias de Rojas y Mercedes; sobre las lagunas del Tigre y del Milagro, quedando reparadas con sus fuertes de las invasiones que ahora sufren, y que no son por su nulidad defendibles.

De este modo se aseguraría el camino que hoy llaman de afuera, que sirve a los carruajes comunes, y aún a la posta; mejoraría el Fuerte de Mercedes, y saldría de su situación tan calamitosa, que no permite pastos y aguas, y está reducido para existir, a que cada 6 u 8 días le socorran con bastimentos.

La nulidad absoluta de las que llamamos guardias, es tan notoria a todos, que nadie deja de conocer, que ya no les ha quedado más que el nombre de que lo fueron, pues ellas no tienen dotación de tropa, armas ni trincheras.

Las poblaciones ruinosas que aún se conservan, podrían adelantar, cuando las haciendas y labranzas de sus vecinos quedasen aseguradas con los nuevos fuertes, dando a aquellos fuertes mejor forma y policía, en razón de ser de tránsito a las provincias interiores, cuya circunstancia se recomienda, mucho para que progresen.

El Fuerte de Mercedes avanzado al S al punto que queda explicado, forma la línea limítrofe con la provincia de San Fe, descendiendo desde la Laguna de Milagro a la Cañada de Cardoso que con las vertientes de ésta recibe las primeras aguas el arroyo, que llaman del Medio, que con su cauce sirve de demarcación, y señala las respectivas jurisdicciones en su curso, hasta hacer su confluencia en el gran Paraná.

Entonces este mismo fuerte, más avanzado al S que Melinqué, amparaba a los

viajeros, y asegurándoles el tránsito hasta el Saladillo de Ruiz Díaz, aventajando el camino de Mendoza como 20 leguas, retardaba estas mismas por ahora el del Perú; pero cuando (como es de esperar) volviesen las cosas a su antiguo curso, se verían las mejoras de esta operación. El estado, poblaciones y provincias, tocarían un progreso hasta ahora no sólo desconocido, sino que era considerado entre las cosas difíciles y de remota esperanza.

Los terrenos que median desde Melinqué e India Muerta, hasta el Río Cuarto, son feracísimos de pastos y no muy escasos de aguas; pero que nunca los hacendados se han atrevido a cultivarlos, por estar indefensos al enemigo de quien siempre han sido combatidos, y no se han considerado seguros los mismos viajeros de posta.

Adoptada esta disposición, se consultan infinitos bienes en favor de la humanidad, de los pueblos territoriales, de la provincia de Santa Fe, Córdoba y Cuyo. Se asegura el tránsito del comercio con el Perú y Chile, y toma la de Buenos Aires la parte que le toca en su suelo; quedando la gloria al Superior Gobierno de las Provincias Unidas, haber sacado, en el término de mayor premura a que ha querido reducirle el genio de la discordia, los frutos más ventajosos de sus meditaciones, y una felicidad pública, que no ha podido estar a los alcances ni del enemigo infiel, ni de los que lo son del orden y prosperidad común.

Estos últimos presentan en su terquedad una observación al parecer necesaria, sobre poner coto, o término a su avanzada temeridad y hostil procedimiento. Ellos, con una conducta inmoral y devastadora, han arrasado sus haciendas y poblaciones, tratan a viva fuerza de destruir nuestros campos y vecinos, y de poner en ellos su ferocidad y barbarie, auxiliándose de los mismos bárbaros infieles.

Han obligado al Superior Gobierno a poner en movimiento y dirección hacia ellos, los ejércitos destinados a más altos fines y nobles objetos; pero como el desenlace de estas ocurrencias puede ser de más costo y tiempo, que el que podría invertirse en una línea de fortificación en la de sus límites, pudiera ser oportuno formar pequeños reductos en la casa de construcción que hay en dicha línea, y formar algunos de nuevo si fuese necesario, reconociendo antes las localidades y distancias facultativamente, para calcular sobre ellas la fuerza y gastos necesarios.

Yo me ofrezco a hacer este servicio de reconocimiento de línea, y, por las distancias que resulten, manifestar facultativamente en un plano sus localidades con las demás noticias, que sin equivocación envíen idea más cierta a la Superioridad para las ulteriores determinaciones que tenga a bien tomar, dándoseme para todo los auxilios de un facultativo y demás necesario a este propósito.

He procurado en este último punto, como en todos los demás, no omitir diligencia ni circunstancias relativas a la comisión de campaña que ha estado a mi cargo, con las reflexiones que me han parecido oportunas al intento; para que de todo pueda hacer uso esta Delegación Directorial de la misma campaña, o de lo que crea conveniente en uso de sus facultades. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Villa de Luján y julio 15 de 1819.

Excelentísimo Señor Delegado Directorial.

Pedro Andrés García
Excelentísimo Señor Delegado Directorial de campaña, don Cornelio de
Saavedra.

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la
[Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite
el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

